



DECRETO:

1.- Conoce la Alcaldía el acuerdo plenario de fecha 30 de agosto de 2016, por el que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la gestión y explotación de aparcamientos en superficie ORA, del servicio municipal de retirada y depósito de vehículos grúa y de los aparcamientos subterráneos plaza de La Constitución y plaza de San Martín.

2.- Conoce la Alcaldía, el recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León y la resolución, de este Tribunal, núm. 73/2016, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Zamora, 3 de noviembre de 2016, con el siguiente tenor: "PRIMERO.- Estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto Dña. Clara Isabel San Damián Hernández y D. José Luis González Prada concejales del Grupo Popular del Ayuntamiento de Zamora contra los pliegos que rigen la contratación de la gestión y explotación de la ordenación y regulación de los aparcamientos en superficie (ORA) del servicio municipal de retirada y depósito de vehículos (grúa) y de los aparcamientos subterráneos sitios en las plazas de La Constitución y de San Martín, en la modalidad de concesión".

3.- Conoce la Alcaldía que, de conformidad, con los artículos 49 del TRLCSP y 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), contra esta Resolución, ejecutiva en sus propios términos, solo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículo 10.1.K de la LJCA).

4.- Conoce la Alcaldía-Presidencia, los informes municipales a la vista de la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León y la necesidad, también, con carácter inmediato, de llevar a cabo la materialización del Auto núm.94 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, incidente de ejecución 1/2016, derivado de la ejecutoria (ETJ) núm. 106/2016. Deriva de procedimiento ordinaria 33/2014, auto por el que "Se fija como fecha límite a efectos de adjudicación del nuevo contrato la de 15/03/2017".

Y en base a las facultades que me otorga el Derecho, RESUELVO:

PRIMERO.- Suspender el proceso licitatorio y que aparece publicado en el perfil del contratante, del contrato, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la gestión y explotación de aparcamientos en superficie ORA, del servicio municipal de retirada y depósito de vehículos grúa y de los aparcamientos subterráneos plaza de La Constitución y plaza de San Martín.

SEGUNDO.- Someter este expediente al órgano de contratación, en este caso, el Pleno Corporativo, y con carácter urgente, una vez que se tengan todas las alternativas expuestas, teniendo como base el dictamen núm. 73/2016 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, para que sea este órgano el que adopte el acuerdo que proceda con carácter definitivo y urgente, por las razones expuestas en el meritado Auto núm.94 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora.

TERCERO.- Ordenar a los Servicios Administrativos gestores de este expediente, para que se anuncie esta suspensión del proceso licitatorio, con especial referencia al perfil del contratante.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Zamora a siete de noviembre de dos mil dieciséis, de lo que yo el Secretario doy fe

E/.

